



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal

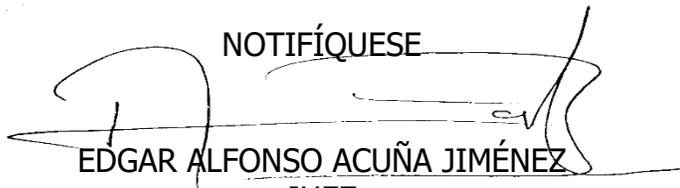
Radicado: 05154311200120220019500

Decisión: Reprograma audiencia

Para el 16 de febrero del presente año, se programó en el proceso de la referencia, la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del CGP., mismas que no se podrán realizar en esa fecha por cuanto se cruzan con otras audiencias programadas para ese día, y por tal razón, se reprograma para el día **02/04/2024, a las 9:00AM.**

En su momento oportuno, se remitirá a los apoderados de las partes el link para asistir a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b0c0406255ad8f93f986d0fb344aff66b82374752d83e485cd5c4a51e5eb26a**

Documento generado en 29/01/2024 09:01:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>